

+

Quedan en esta Contaduría de mi Cargo las  
 cuentas de L<sup>o</sup>ropia, y rentas de la Noble villa  
 de Mexcala respectivas al año de mil seteci-  
 entos veintay uno, y para que conste firmo  
 en Colouva a 9 de febrero de 1762

Juan Esteban de Luna